



COLEGIO MARGARITA NASEAU

"Educando con Delicadeza, Bondad y Sencillez"

PROTOCOLO DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL EN EL CONTEXTO EDUCATIVO

2025



Hijas de la Caridad
PROVINCIA NUESTRA SEÑORA
DE LA PASION AMERICA - SUR

INTRODUCCIÓN

Con la publicación de la **Ley N° 21.545**, que asegura el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y adultos con trastorno del espectro autista, Esta ley, promueve que se generen las condiciones necesarias para el acceso, participación, permanencia y progreso de niños, niñas, jóvenes autistas a lo largo de sus trayectorias educativas, tanto en establecimientos de dependencia pública como privada. Por lo tanto, los **establecimientos con Reconocimiento Oficial del Estado**, deben fomentar desarrollo de sus potencialidades mediante inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de párvulos y estudiantes con Trastorno del Espectro Autista.

En el Plan de acompañamiento emocional y conductual, entrega indicaciones sobre el **diagnóstico para efectos educativos**; obligaciones específicas en cuanto al **acceso a la educación y al desarrollo de comunidades inclusivas**; acerca de la aplicación de **medidas disciplinarias**; frente a situaciones de **desregulación emocional y conductual** e implementación de **protocolo de respuesta y atención a situaciones desafiantes** con niños, niñas y estudiantes en el espectro autista.

Cabe mencionar que nuestra comunidad educativa bajo carisma de San Vicente de Paúl y de Santa Luisa de Marillac, formadoras de personas integrales, destacando en la formación “Los sellos vicentinos” siendo relevante la pedagogía acogedora, inclusiva, abierta, flexible y formadora de la persona, que parte del nivel de desarrollo inicial del niño y de la niña y motiva su crecimiento con altos niveles de exigencia, inspirándonos en la pedagogía de los Santos Fundadores, Vicente de Paúl y Luisa de Marillac. Como también la formación integral de los/las estudiantes, partiendo desde las

orientaciones educativas de nuestro país, desde una pedagogía constructora de la persona y transformadora de la sociedad, que los invita a desarrollar al máximo sus potencialidades y a ser protagonistas sociales de la profecía y la audacia de la caridad vicentina.

Objetivo

Entregar orientaciones a la comunidad educativa Margarita Naseau para la intervención directa en aquellas situaciones de desregulación emocional y conductual (DEC) de estudiantes con condición de autismo que puedan producirse daño físico y/o emocional así mismo como a otro miembro de la comunidad escolar.

Consideraciones especiales

El establecimiento educacional, mediante este protocolo buscará establecer los pasos a seguir frente a las situaciones desregulación emocional de párvulos y estudiantes con condición del espectro autista, entregando el apoyo necesario para un adecuado manejo frente a diversas situaciones de descontrol emocional.

El protocolo contará con estrategias de implementación por lo que es importante manejar los conceptos claves.

Definiciones:

- a) Contención emocional:** La contención emocional se entiende como el sostener las emociones de los niños y jóvenes a través del acompañamiento, ofreciendo vías adecuadas para la expresión de los sentimientos, dependiendo del contexto y la aceptación del alumno en el momento dado.
- b) Regulación emocional:** Es la capacidad para manejar las emociones de forma apropiada. Supone tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de afrontamientos, capacidad para autogenerar emociones positivas.
- c) Desregulación emocional y conductual (DEC):** son las reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña o adolescente, por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de manera adecuada, presentado dificultades más allá de lo esperado para su edad para autorregularse y volver a un estado de calma.

ACCIONES PREVENTIVAS

Es recomendable utilizar más tiempo y recursos del equipo y adultos a cargo, en acciones para la prevención de episodios de desregulación emocional y conductual. Para ello se sugiere lo siguiente:

1.- Conocer al estudiante

Identificar a quienes por sus características y/o circunstancias personales y del contexto, pueden ser más vulnerables a presentar episodios de descompensación emocional como estudiantes

con trastorno del espectro autista, trastornos destructivos del control de impulso y déficit atencional con problemas de control de la frustración.

2.- Reconocer señales previas y actuar de acuerdo a ellas

Observar con atención la presencia de indicadores emocionales, como mayor inquietud motora, signos de irritabilidad, tensión, ansiedad, temor, frustración, ira, cambios de expresión facial o corporal, lenguaje grosero, autoagresiones, etc. Identificar los detonantes en situaciones de desregulación y evitar que sucedan. Además, es importante evitar cambios repentinos en la rutina escolar por lo anticipar los cambios uso de audífonos anti ruidos, minimizar el ruido ambiente y estar atentos a cualquier conflicto dentro o fuera del ella favorece a evitar la desregulación emocional y conductual.

a.- Entorno físico

- Evitar la sobre carga de estímulos (luces intensas, ruidos fuertes, gritos, colores fuertes e intensos, exceso de decoraciones, etc). En caso que esto no se puedan evitar proporcionar a los estudiantes que lo necesiten audífonos anti ruidos.
- Reducir la ansiedad o incertidumbre anticipando la actividad y lo se espera que la persona pueda hacer en esa actividad; en caso de existir cambios informar con cautela al estudiante con TEA.
- Ajustar actividades en competencias disminuyendo la exigencia y entregando apoyo emocional tanto en lo negativo como en lo positivo dependiendo del momento.

- Equilibrar diariamente tareas más demandantes con otras menos exigentes ya que en algunos casos los estudiantes con espectro autista les resulta estresante.
- Dar tiempo necesario para cambiar de foco de atención, aunque se haya anticipado dicho cambio previamente.
- Dar espacio para momentos de relajación y de descanso.

b.- Entorno Social

- Lenguaje debe ser adecuado y positivo, mantener una actitud tranquila, en silencio y calma sobre todo en los momentos de altos niveles de desregulación.
- Reconocer momentos o situaciones positivas para el aprendizaje como los negativos donde los niños, niñas y jóvenes con autismo no se encuentra preparado para el aprendizaje.
- Otorgar tiempo para que dé a conocer lo que le pasa, mediante un dibujo u otra forma de expresión, ya que en situaciones de desregulación los estudiantes con condición TEA disminuye la capacidad para expresar adecuadamente lo que le sucede.
- Valorar sus sentimientos y emociones, generando en ellos un vínculo positivo y de confianza.
- Respetar los momentos de auto aislamiento, ya en algunos casos esta acción los relaja y regula, es importante velar por asegurar entornos amigables en los que participa el estudiante.

3.- Cambio de actividad

Redirigir al estudiante de manera momentánea cambiando el foco de atención con alguna actividad donde se sienta útil como por ejemplo pedirle que ayude a entregar libros, materiales, guías, etc.

4.- Refuerzos

Utilizar refuerzo conductual de manera positiva frente a conductas aprendidas con apoyo de pictograma, para ello es muy importante la planificación de los apoyos y refuerzo de manera constante. Es necesario reforzar inmediatamente después de ocurrida la conducta y por todas las personas adultas que se encuentran dentro de sala de clases.

5.- Uso de comunicación aumentativa y alternativa

Mantener normas y reglas inclusivas dentro del aula con apoyos visuales (pictogramas) en caso que quebrante alguna regla es importante entregar esta información a los profesionales de apoyo para determinar cuáles serán las acciones a implementar.

6.- Autorregulación

Aplicar estrategias de autorregulación emocional, cognitiva, conductual mediante ejercicios de relajación, respiración o estrategias sensoriomotriz como pintar, dibujar, escuchar música, bailar, pasear, etc.

6.-Desregulación emocional y conductual

En caso que las acciones preventivas no logren contener emocional y conductualmente a los estudiantes con trastorno del espectro autista.

Al observar el aumento de la desregulación emocional y conductual, poniendo se riesgo si mismo o terceros, no respondiendo a la comunicación verbal o acciones de intervención de tercero, ni conectando con su entorno de manera adecuada. Se sugiere acompañar sin interferir y realizar las siguientes acciones:

7.-Intervención según gravedad

Es importante siempre fomentar la escucha activa de los docentes y asistentes de la educación y a su vez el autocontrol de los mismos para mantener el ambiente de calma y seguridad ante la situación, transmitir al mismo tiempo esta actitud a los estudiantes, ajustar el nivel de lenguaje y comunicación de manera clara y precisa, sin largos discursos, ni comentarios estigmatizadores o con juicio de valor del estudiante o la situación. A su vez, es importante que el docente o asistente de la educación tome un rol activo de la situación, observando atentamente el ambiente, para así poder detectar el “gatillador” de la desregularización emocional o conductual, el cual será informado a la profesora diferencial del curso posteriormente a la coordinadora PIE y ésta a su equipo, con el propósito de actualizar el Protocolo de intervención y el plan de acompañamiento emocional y conductual individual.

CONDUCTO REGULAR DE INTERVENCIÓN SEGÚN ETAPAS

Etapa inicial o Etapa 1:

- 1.- Docente presente en aula o inspector en recreo.
- 2.- Estudiante encargado pide apoyo a inspectoría o ha encargado sala de contención en caso de encontrarse en recreo, en su defecto algún adulto disponible, en el caso que deba ser acompañado fuera de la sala o a la sala de contención.
- 3.- Encargado en conjunto con profesores o asistentes de la educación completa bitácora DEC y hace entrega a coordinadora de equipo PIE y/o a cualquier miembro del equipo.
- 4.- Profesora o profesora diferencial a cargo del curso comunica a los apoderados.

Descripción: Etapa inicial o Etapa 1; previamente haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo/a o terceros.

- Dar la posibilidad de salir de la sala de clases para ir al baño, para tomar agua o lavarse la cara.
- Dar la posibilidad al estudiante de cambiar la actividad si esta le genera frustración, sin modificar el contenido de la clase, pudiendo ser alternativas de material, disminuir lo escrito en el cuaderno o cantidad de ejercicios. Siempre fomentando la inclusión y respetando el ritmo de aprendizaje del niño.
- Utilizar conocimiento a favor de sus intereses, sosteniendo una conversación, ya sea juegos favoritos, pasatiempos, etc. Para así poder iniciar la autorregulación una vez teniendo más atención del estudiante.

- Utilizar algún juguete de uso personal, por un tiempo establecido, que invite a la regulación emocional (por ejemplo: Fidget Toys o Pop It).
- Tomar un libro de la biblioteca del aula y para que lea o mire los dibujos por un tiempo establecido el cual se le debe indicar y anticipar el término según las señales de vuelta a la calma.
- Utilización de pequeños premios, estos deben ser inmediatos al cumplir la meta realizada (Dibujos, 5 minutos libre dentro del aula, poder descansar, etc.).
- El profesor/a o asistente de la educación tiene la responsabilidad de informar de la situación vía agenda o correo institucional al apoderado o tutor de los afectados.

Etapas de aumento o Etapa 2:

- 1.- Docente presente en aula o inspector en recreo.
- 2.- Estudiante encargado pide apoyo a inspectoría o encargado de sala de contención, en su defecto algún adulto del colegio correspondiente o disponible de manera inmediata.
- 3.- Profesional presente en esta etapa debe completar bitácora DEC y/o protocolo sala de contención y hacer entrega a Encargada de equipo PIE
- 4.- Profesor(a) o profesora diferencial a cargo del curso comunica a los apoderados.

Descripción: Etapa de aumento o etapa 2; de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.

El estudiante en esta etapa suele a no responder a comunicación verbal ni a miradas o intervenciones de terceros, aumenta agitación motora y respiración, sin lograr conectar con el entorno de manera esperada por el docente, se sugiere en estas situaciones:

- Conceder tiempo de descanso para lograr la autorregulación.
- Mantener una actitud tranquila, regulada y respetuosa, evitar ambigüedades.
- Permitir ir a un lugar seguro que ofrezca calma y regulación por lo que se debe trasladar siempre en compañía de un adulto (docente, asistente de educación o inspector) al estudiante a la “Sala de regulación emocional” en la cual se activara el protocolo de esta. añadida en el anexo del presente documento.
- Completar la “Bitácora Desregulación emocional y conductual (DEC)”, y protocolo de sala de contención por parte del encargado de sala de contención emocional en conjunto con docentes y/o asistentes de aula añadida en el anexo del presente documento.
- Encargado de sala de contención tiene la responsabilidad de informar de la situación vía agenda o correo institucional al apoderado o tutor de los afectados.

Etapas de mayor dificultad de autocontrol o Etapa 3:

1.- Estudiante encargado pide apoyo a inspección, o en su defecto si se encuentra en recreo a algún asistente de educación o equipo PIE correspondiente o disponible de manera inmediata y realizar contención física sólo en caso excepcional. La prioridad es la seguridad de todos.

2.- Profesional presente en esta etapa debe completar bitácora DEC y hacer entrega a Encargada de Equipo PIE y/o convivencia escolar.

3.- Encargada del equipo PIE o profesora o profesora diferencial a cargo del curso comunica a los apoderados.

Descripción: Etapa con mayor dificultad de autocontrol o etapa 3; con riesgo para sí o terceros.

Según lo instruido anteriormente y ya intentado las indicaciones previamente señaladas en una situación de desregularización emocional y conductual, se recomienda realizar contención física sólo en caso de extremo riesgo para el o la estudiante o para otras personas de la comunidad educativa. Su realización debe ser efectuada por un/a profesional capacitado; Kinesiólogo Jorge Ramírez o algún integrante del equipo PIE que maneje las técnicas apropiadas: acción de mecedora, abrazo profundo. Para efectuar este tipo de contención debe existir autorización escrita por parte de la familia para llevarla a cabo, y solamente cuando el estudiante dé indicios de aceptarla, ya que puede tener repercusiones negativas en el momento o a futuro, comunicándole en todo momento a los alumnos presentes la acción a realizar y su motivo, para un ambiente de calma y seguridad, y así evitar ansiedad o miedo en los presentes.

Cabe señalar si todo lo anterior fue realizado por los profesionales e incluso la asistencia a la sala de contención emocional, y el estudiante sigue presentando sensaciones de malestar, frustración o descontrol emocional, el encargado de sala de contención avisara a coordinadora PIE, quien llamará en caso extremo al padre, madre y/o apoderado o tutor para informarle sobre la situación, solicitando la asistencia al establecimiento para contener emocionalmente a su hijo(a) con el propósito que retome su rutina escolar. Además, se informará las medidas tomadas, para la activación de redes de apoyo y/o derivación a un profesional de salud mental en caso de necesitarlo.

Ante una situación de desregulación emocional y conductual, la coordinadora PIE, en su ausencia deben realizarlo cualquier profesional del equipo PIE, que se encuentre disponible, deberá comunicarse el mismo día con el padre, madre y/o apoderado para informar lo sucedido con el niño, niña, adolescente o joven a más tardar al término de la jornada. La comunicación debe realizarse por la vía más expedita, debiendo dejar registro de la hora del contacto.

Intervención en la reparación, posterior a una crisis de desregulación emocional y conductual en el ámbito educativo:

- Tras un episodio de DEC, es importante demostrar afecto y comprensión, hacerle saber al estudiante que todo está tranquilo y que es importante hablar de lo ocurrido para entender la situación y solucionarla, así como evitar que se repita.
- Se deben tomar acuerdos en conjunto para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación.
- Señalar que siempre el objetivo será evitar que esto vuelva a ocurrir, pues se comprende que para él/ella es una situación que no desea repetir.
- Es importante trabajar la empatía y teoría mental en este proceso, la causa consecuencia de nuestras acciones y el reconocimiento y expresión de emociones. Para ello, se pueden utilizar pictogramas, apoyos visuales o auditivos como dibujos de lo ocurrido o historias sociales, cortometraje, comics, u otras adecuadas a cada estudiante.
- En lo referido a la reparación hacia terceros, debe realizarse en un momento en que el estudiante haya vuelto a la calma, lo cual puede suceder en minutos, horas, incluso, al día

siguiente de la desregulación. Por tanto, y luego de analizado el caso particular la encargada de convivencia escolar o la psicóloga del equipo PIE junto al estudiante que evidenció una situación DEC, explorarán y analizarán la forma y modo de reparar el daño causado, resguardando siempre la integridad física y psíquica de los estudiantes.

- La propia reparación de los sentimientos y emociones evocados en dicha desregulación emocional y conductual deben ser considerados en un diseño de intervención a mediano plazo (más allá de la contención inicial), que incluya un análisis sobre la necesidad de mejora en la calidad de vida general del estudiante y el desarrollo de habilidades alternativas.

Anexo: Protocolo Sala de Contención Emocional y Conductual

Sala de contención

- El encargado de la sala quien es un profesional del equipo PIE, debe inicialmente contener las emociones del estudiante, luego dejar registro de la hora de ingreso.
- También este encargado deberá identificar el desborde emocional observando síntomas físicos o síntomas cognitivos emocionales. En el caso de los síntomas físicos derivar a enfermería. En el caso de síntomas emocionales el encargado debe seleccionar el área de intervención para regular el descontrol emocional.
- Cuando el estudiante ya se encuentra CALMANDO según la etapa en que se encuentre:

Amarillo: El estudiante logra regular sus emociones y se encuentra tranquilo como máximo deberá permanecer 10 minutos. Luego retomar sus actividades escolares.

Naranja: El estudiante no logra aún regular sus emociones dándole tiempo como máximo 20 min luego regresar a la sala de clases.

Rojo: El estudiante no regula sus emociones y persiste el descontrol a pesar de la intervención, sobrepasando más de 35 min poniendo se riesgo su integridad física o emocional se debe solicitar al inspector que llame al apoderado para asista a contener a su hijo(a) para que asista a contener al estudiante para luego retomar a su rutina escolar.

PROTOCOLO DE SALA DE CONTENCIÓN

Registro de Ingreso a Sala de Contención (S.C)			
Nombre del estudiante:			
Profesional trasladada a S.C.:			
Profesional que recibe en S.C.:			
Asignatura de la que se retira:			
Curso:		Fecha:	
Categoría:			
Hora de ingreso a S.C.:			
Hora de salida de S.C.:			
Momentos	Área		Actividades / acciones
Inicio	calma		
	sensorial		
	estimulación		
	descarga		
Desarrollo	calma		
	sensorial		
	estimulación		
	descarga		
Finalización	calma		
	sensorial		
	estimulación		
	descarga		

Sugerencia al hogar:



ANEXO

BITACORA DESREGULACION EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

Para utilizar en Etapas 2 y 3 del Documento Orientaciones Regionales para Elaboración
Protocolo de Acción en Desregulación Conductual y Emocional de Estudiantes.

1. Contexto Inmediato

Fecha: ____/____/____

Duración: Hora de inicio...../Hora de fin.....

Dónde estaba el/la estudiante cuando se produce la DEC:.....

La actividad que estaba realizando el/la estudiante fue:

☐

Conocida

☐

Desconocida

☐

Programada

☐

Improvvisada

El ambiente era:

☐

Tranquilo

☐

Ruidoso

Nº aproximado de personas en el lugar:.....

2.- Identificación del/la niño/a, adolescente o joven:

Nombre:		
Edad:	Curso:	Prof. Jefe:

3.- Identificación profesionales y técnicos del establecimiento designados para intervención:

Nombre	Rol que ocupa en la intervención
1.-	Encargado
2.-	Acompañante Interno
3.-	Acompañante externo

4.- Identificación apoderado y forma de contacto:

Nombre:	
Celular :	Otro Teléfono:
Forma en que se informó oportunamente a apoderados (conforme acuerdos previos y /o protocolo reglamento Interno):	

5.- Tipo de incidente de desregulación observado (marque con X el /los que corresponda/n):

☐

Autoagresión

☐

Agresión a otros/as estudiantes

☐

Agresión hacia docentes

☐

Agresión hacia asistentes de la educación

☐

Destrucción de objetos/ropa

☐

Gritos/agresión verbal

☐

Fuga

☐

Otro.....

6.- Nivel de intensidad observado:

☐ Etapa 2 de aumento de la DEC, con ausencia de autoncontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.

☐ Etapa 3 Cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente.

7.- Descripción situaciones desencadenantes:

a) Descripción de secuencias de hechos que anteceden al evento de DEC:

b) Identificación gatillantes en el establecimiento (si existen):

c) Descripción de antecedentes gatillantes previos al ingreso al establecimiento (si existen):

☐ Enfermedad ¿Cuál?.....

☐ Dolor ¿Dónde?.....

☐ Insomnio ☐ Hambre ☐ Otros.....

8.- Probable Funcionabilidad de la DEC:

☐ Demanda de atención ☐ Como sistema de comunicar malestar o deseo

☐ Demanda de objetos ☐ Frustración ☐ Rechazo al cambio ☐ Intolerancia a la espera

☐ Incomprensión de la situación ☐ Otra:.....

9.- Si existe un diagnóstico clínico previo, identificación de profesionales fuera del establecimiento que intervienen:

Nombre	Profesión	Teléfono centro de atención donde ubicarlo.

Señalar si:

☐ Se contactó a alguno/a de ellos/as. Propósito:.....

☐ Se les envía copia de bitácora previo acuerdo con apoderado/a. ¿A qué profesional/es se les envía?.....

10.- Acciones de intervención desplegadas y las razones por las cuales se decidieron:
